

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Los asuntos judiciales presentados en Navarra por vía telemática suponen ya al 85% del total

*La consejera Beaumont ha clausurado este miércoles en Pamplona una reunión sobre la Administración de Justicia electrónica entre representantes del Ministerio y de las comunidades autónomas*

Miércoles, 09 de marzo de 2016

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M<sup>a</sup> José Beaumont, ha clausurado este miércoles en la sede del Archivo Real y General de Navarra la reunión de la comisión permanente del Comité Técnico de la Administración de Justicia Electrónica (CTEAJE), materia



Vista general de las personas asistentes a la reunión.

en la que Navarra destaca en el panorama estatal con un 85% de los asuntos judiciales presentados por vía telemática a día de hoy.

En el encuentro han participado unos 40 representantes del Ministerio de Justicia, encabezados por su secretario general, Antonio Dorado, y responsables de las áreas de Justicia o de Modernización de los diferentes gobiernos autonómicos. También han acudido las autoridades del Poder Judicial en Navarra, como son el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Joaquín Galve, y el Fiscal Superior, José Antonio Sánchez.

Durante la reunión, se han abordado, ente otros temas, la asistencia jurídica gratuita, la gestión archivística, la estadística judicial y la situación de la Administración de Justicia electrónica en las distintas regiones españolas.

En este sentido, cabe destacar que actualmente en Navarra el 85% de los escritos de inicio de un expediente judicial ya se presentan por vía telemática. La directora general de Justicia, Lourdes Aldave, califica de "éxito" este porcentaje y lo atribuye a la colaboración entre la Administración de Justicia y los profesionales de los ámbitos implicados como son la abogacía y la procuraduría.

Asimismo, también destaca la experiencia piloto desarrollada desde septiembre del pasado año para evaluar las posibles incidencias que pudieran surgir antes de que en enero de este año entrara en vigor el mandato legal que establece el uso de medios electrónicos para las y los profesionales de la Justicia.

Los mencionados escritos de inicio de un expediente judicial se presentan telemáticamente en Navarra a través del Portal de Servicios Profesionales (SPS), que está integrado en el sistema de gestión procesal “Avantius”. Esta plataforma permite a los diferentes órganos judiciales llevar un control exhaustivo y en tiempo real sobre el estado de las notificaciones realizadas a profesionales, así como los escritos de inicio y de trámite presentados.